

SECRETARÍA GENERAL

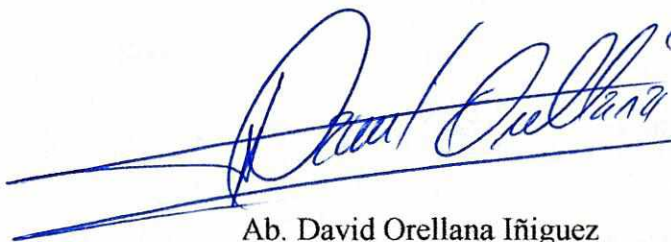
CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General, en uso de mis atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 461-CP-GADPPz-2019.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de enero de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL SUSCRIBA UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE POMONA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE VARIOS TRAMOS VIALES EN LA PARROQUIA POMONA, CANTÓN PASTAZA”, POR UN MONTO APROXIMADO DE USD 54.780,48 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES CON 48/100) MAS IVA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 28 de enero de 2019

LO CERTIFICO



Ab. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

